Ministerio de Hacienda
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Dictamen CUOC Nº 18..../2011

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Asunción, 21 de marzo de 2011

Señora

CP NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ

Directora General de Administración y Finanzas

PRESENTE

Me dirijo a la Señora Directora General a fin de manifestarle cuanto sigue:

El Coordinador de Recursos Administrativos por Memorándum Nº 11/2011, dirigida a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita realizar las gestiones necesarias para alquilar el local perteneciente a la firma Litoral Alto Paraguay S.A., ubicado en Chile Nº 753 c/ E.V. Haedo, primer nivel con cuenta corriente catastral Nº 11-0062-11-01.

Igualmente, la Directora de Auditoria Interna por nota A.I.Nº 22/2011 (Exp. SIME 3894/2011) informa que, de acuerdo a indicaciones recibidas, referente al traslado de las oficinas de la Dirección de Auditoria Interna, se procedió a la verificación del Edificio "Centro Financiero", ubicado en la calle Chile c/ Haedo, conjuntamente con el Coordinador de Recursos Administrativos, para el posible traslado y solicita ejecutar los trámites administrativos necesarios para el alquiler del mencionado edificio.

Conforme a los antecedentes señaladas, el alquiler del citado local, solucionaría el problema de hacinamiento que tiene actualmente la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Hacienda, por lo cual el local de referencia sería ideal para lograr una ampliación de la dependencia solicitante, lo que redundaría en beneficio para la Institución, ya que con ello se posibilitaría la expansión de otras dependencias hacia el sector del edificio central a ser desocupada.

El arrendamiento será por espacio de veinticuatro (24) meses, con un costo mensual de GUARANÍES SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs. 6.300.000), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). También se abonará en concepto de depósito de garantía y gastos administrativos la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs. 6.300.000), siendo el monto total por los veinticuatro (24) meses más el pago de la garantía y gastos administrativos la suma de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 157.500.000) I.V.A. incluido. Igualmente, en concepto de expensas comunes se abonará mensualmente al Consorcio de Propietarios del Edificio Centro Financiero la suma de GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 350.000). el abono total de las expensas comunes por el término de veinticuatro (24) meses será de GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 8.400.000). Los montos consignados, se hallan acordes a los precios de mercado.

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la locación de Inmuebles, el cual ha sido reglamentado por la Resolución de la UCNT.

En efecto, la Unidad Central Normativa y Técnica (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 de fecha 6 de febrero de 2007, en su Artículo 4, dispone que: "Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar".

Por lo tanto, esta Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a los antecedentes, considera pertinente llevar a cabo la locación de inmueble solicitado, por los fundamentos, capacidad, características, superficie y ubicación del inmueble que se encuentra en las inmediaciones del edificio central del Ministerio de Hacienda.

Es mi Dictamen,

Abg. NORMA POOL

Coordinadora Interina

Unidad Operativa de Contratación